Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

RESOLUCION IM Nº 315/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 004/2023 ADQUISICION DE UN GENERADOR Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP). ----------

Caraguatay, 29 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Dictamen CEO de fecha 29 de noviembre de 2023, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 092/2022 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional y el Dictamen UOC Nº023/2022, en la cual aprueba la recomendación del comité evaluador. -

CONSIDERANDO: Que, la **Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal"** Titulo Segundo "DEL GOBIERNO MUNICIPAL", CAPITULO III De la Intendencia Municipal. **Articulo Nº 51 Deberes y Atribuciones del Intendente,** dispone: son deberes y atribuciones del Intendente;….. **inciso b)** *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;* ***j)*** *ejecutar adquisiciones, contratar obrar y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.* -

Que, la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el su Artículo 31** estatuye cuanto siguiente**:** *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…(sic)".-*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de Caraguatay.

RESUELVE:

Art. 1º CANCELAR, el llamado a Contratación Directa **Nº 004/2023 ADQUISICION DE UN GENERADOR,** de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio. -

Art. 2º ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, remisión de la Cancelación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). -

Scanned with CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

Art. 3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por la Secretaria General de la Municipalidad. -

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

ING. ELIANA A. ORTIZ V.
Secretara General

ECON. NERY BRITEZ A.
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner